



INE/3653/18

PE 2017-2018

1 de julio del 2018

Entre las casillas que pude visitar para hacer valer mi derecho como Observadora Electoral están la Básica, Contigua 1 y Contigua 2 en su elección Federal y Local ubicadas en el Distrito Federal 01, Distrito Local 04, sección 159 en la Colonia Liberación, Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en la Escuela Primaria "Primero de Septiembre".

Dentro de lo que pude observar, la instalación de las casillas se retrasó gracias a que la integración no se realizó en tiempo y forma desde la hora marcada. Se dio inicio a la consulta popular poco después de las 8:30 horas del 01 de julio de 2018. Algunos de los representantes de casilla alteraban el orden opinando que habían observado propaganda muy cerca de las instalaciones de la casilla y que no podían observar a los electores introducir las boletas por lo que el presidente de la Contigua 2 y el Capacitador reacomodaron las urnas para mejor visibilidad. La casilla presentaba un buen acceso a personas con discapacidad y adultos mayores quienes entraban a emitir el sufragio de una manera preferente y buen trato.

Y la Extraordinaria 1 en su elección Federal ubicada en el Distrito Federal 19, Distrito Local 19, Sección 1905 en la Colonia conocida Santa Cruz, Municipio de Pihuamo, Jalisco, en la Escuela Primaria Federal "José Clemente Orozco" con lista nominal desde la letra del apellido inicial A hasta la letra del apellido final V.

Esta Mesa Directiva de Casilla se integró con todos los Funcionarios Propietarios requeridos por Ley y se mantenía el orden dentro del inmueble designado para tal evento, no obstante que los Representantes del Partido Verde Ecologista alteraron el orden por un momento justo en la entrada del aula incitando a que se suspendiera la votación, para esto el Presidente de Casilla de inmediato se impuso como máxima autoridad y los invitó a desalojar el lugar prohibiendo la entrada de todos los representantes de dicho partido a las instalaciones de la escuela.

El resto de la Jornada Electoral pude observarla en el Consejo Local del estado de Colima donde se mantuvo sesión permanente y se fue informando conforme se

daba el cierre de las casillas, siendo las primeras designadas como "Especiales" que en su totalidad cerraron la votación antes de las 18:00 horas, tiempo establecido por Ley, mencionando que en todas se terminaron las boletas designadas y por tal motivo se justifica el cierre anticipado de las Mesas Directivas de Casilla. Las Mesas restantes que se denominan como Básicas, Contiguas y Extraordinarias, fueron reportando su cierre en el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral que se estuvo transmitiendo en la Sala de Sesiones para estar informando en tiempo real los datos que los Capacitadores Asistentes Electorales estaban reportando desde sus equipos móviles, una vez que el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio el Informe del Programa de Resultados Preliminares, el Consejero Presidente del Consejo Local declaró un receso hasta las 10:00 horas del día 2 de julio y se formaron comisiones para llevar apoyo a los Consejos Distritales en la recepción de Paquetes y captura de Actas PREP.

En general los comicios que acabamos de presenciar a nivel federal no son únicamente eso, aparte del gran número de participación ciudadana que se obtuvo en este caso también podemos rescatar la seriedad y entrega con la que los ciudadanos acudieron a emitir su voto. Por lo menos en nuestro estado presenciamos un número de incidentes muy por debajo de lo esperado. Lo que podemos resaltar con gran cariño es todo lo que sucede alrededor de un evento tan importante para el futuro de nuestro país, podíamos observar en las calles familias enteras acudiendo a las casillas y afuera de ellas vendedores que iban desde tejuineros, paleteros, panaderos, todo aquello que se le pudiera antojar al ciudadano al salir de haber cumplido con su deber. Y realmente impresiona como nuestra cultura acaba con todos esos miedos que se tenían con el salir a elegir a nuestros representantes. Mas que quedarme con la formación de las casillas, el trabajo del instituto que claramente son cosas muy importantes, me quedo con la imagen de esa ciudadanía que sale a buscar algo mejor para los suyos, que les enseña a sus descendientes que es mejor decidir que dejar que los demás decidan por ti.


C. Beatriz ~~Alexa~~ Álvarez Magallán


El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018
Area responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
Motivación:	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Responsable:	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.